



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 14: Programas de facilitación

NOVEDADES RELATIVAS A LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OACI
DE IDENTIFICACIÓN DE VIAJEROS

(Nota presentada por el Consejo de la OACI)

RESUMEN

En 2016, el 39º período de sesiones de la Asamblea respaldó las prioridades de la estrategia del Programa OACI de identificación de viajeros (TRIP de la OACI) y los resultados para el trienio 2017-2019.

Tomando como base las atribuciones (ToR) revisadas del Grupo técnico asesor sobre el TRIP (TAG/TRIP), se modificaron en consecuencia las atribuciones de los dos grupos de trabajo del TAG/TRIP, el Grupo de trabajo sobre nuevas tecnologías (NTWG) y el Grupo de trabajo sobre implantación y creación de capacidad (ICBWG). La hoja de ruta revisada para la implementación de la Estrategia TRIP por los Estados fue aprobada por el Comité de Transporte aéreo en enero de 2019, junto con las ToR revisadas del ICBWG y el NTWG.

En esta nota de estudio se informa sobre el estado de implementación del TRIP de la OACI y sobre las novedades del programa desde la última Asamblea. Se concluye proponiendo prioridades para la Estrategia TRIP y resultados esperados de su trabajo en el próximo trienio.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a respaldar las prioridades propuestas para la Estrategia TRIP de la OACI y los resultados esperados en el trienio 2020-2022, que se presentan en el Apéndice A.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico — <i>Seguridad de la aviación y facilitación</i> .
<i>Repercusiones financieras:</i>	Las actividades mencionadas en esta nota de la Asamblea se llevarán a cabo con sujeción a la disponibilidad de recursos en el Presupuesto del Programa regular para 2020-2022 y/o con contribuciones extrapresupuestarias.
<i>Referencias:</i>	<i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (al 6 de octubre de 2016) (Doc 10075) Anexo 9 – <i>Facilitación</i> (Decimoquinta edición) <i>Documentos de viaje de lectura mecánica</i> (Doc 9303) A40-WP/6, <i>Novedades relativas al Directorio de claves públicas (PKD) de la OACI</i>

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Estrategia del Programa OACI de identificación de viajeros (TRIP) establece un marco general para que los Estados miembros definan un proceso sólido de identificación de viajeros; está compuesta por cinco elementos relacionados con la gestión de la identificación: prueba de identidad (EoI), documentos de viaje de lectura mecánica (MRTD), expedición y control de documentos (DIC), sistemas y herramientas de inspección (IST), incluyendo el Directorio de claves públicas (PKD) de la OACI y aplicaciones interoperables (IA), como los sistemas de información anticipada sobre los pasajeros (API) y de registro de nombres de los pasajeros (PNR). En los párrafos que siguen se describe el progreso en la implementación de esos elementos durante el trienio 2017-2019.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS CON RESPECTO A CADA ELEMENTO

2.1 **Elementos del TRIP de la OACI.** La Secretaría preparó la hoja de ruta del TRIP, que fue aprobada por el Comité de Transporte aéreo (ATC) en el 210º período de sesiones del Consejo en enero de 2017 (véase AT-SD 210/1), entendiéndose que la hoja de ruta no impondría obligaciones a los Estados más allá de las normas y métodos recomendados (SARPS) relacionados con la Estrategia TRIP del Anexo 9 — *Facilitación del Convenio sobre Aviación Civil Internacional*. En agosto de 2017 se envió a todos los Estados miembros esta hoja de ruta, con el propósito de guiarlos en su trabajo para ejecutar la estrategia y cumplir los SARPS pertinentes del Anexo 9, así como las especificaciones internacionales de los MRTD contenidas en el Doc 9303, *Documentos de viaje de lectura mecánica*. En enero de 2019, el ATC aprobó la hoja de ruta revisada (véase AT-SD 216/1) que incorpora particularmente 16 disposiciones nuevas o enmendadas del Anexo 9 (decimoquinta edición) relacionadas con la Estrategia TRIP (Apéndice B). Uno de los riesgos más importantes identificados está relacionado con el primer elemento de la Estrategia, prueba de identidad (EoI), dirigido a garantizar una prueba fidedigna de la identidad, que comprende la trazabilidad, el cotejo y la verificación de la identidad respecto de los documentos generadores para asegurarse de la autenticidad de la identidad. Este elemento, que se encuentra bajo la responsabilidad de las entidades de registro civil, no se puede controlar, ya que está más allá de alcance de las disposiciones del Anexo 9.

2.2 A nivel internacional, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha reconocido que el liderazgo y las actividades de la OACI en cuestiones de política y operacionales relativas a los documentos de viaje han contribuido de manera significativa a mejorar la seguridad de la aviación y la facilitación, especialmente mediante la formulación de normas y especificaciones para los documentos de viaje, y herramientas para asegurar las fronteras. En ese contexto, la OACI apoya activamente las resoluciones del Consejo de Seguridad 2178 (2014), 2309 (2016), 2368 (2017) y 2396 (2017), así como el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, de reciente creación, (que reemplaza al Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo (EEELT)) particularmente a través de su participación activa en la actualización de 2018 de los Principios Rectores de Madrid establecidos por el Comité contra el Terrorismo (CCT), como medio práctico para ayudar a los Estados a contener el flujo de combatientes terroristas extranjeros, y en la finalización de la Guía biométrica de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) de las Naciones Unidas. Las resoluciones pertinentes del Comité de Seguridad instan a los Estados miembros a que exijan a las líneas aéreas que proporcionen API, lo cual es una norma del Anexo 9, obligatoria desde el 23 de febrero de 2018, así como un componente integral de la Estrategia TRIP. La OACI también participó activamente, junto con la DECT, en misiones de asistencia conjunta en materia de intercambio de datos sobre los pasajeros.

2.3 La OACI asistió a sus Estados miembros en 2017 y 2018, a través de seminarios regionales, talleres y misiones de evaluación técnica, gracias a un programa financiado por donantes, en este caso por el Gobierno del Canadá. Este proyecto, “Fortalecimiento de la gestión del control fronterizo en la región del Caribe” (Apéndice C) incluyó también la preparación de una guía sobre la gestión del control fronterizo, que se finalizó y se puso a disposición de todos los Estados miembros de la OACI en abril de 2018 (<https://www.icao.int/Security/FAL/TRIP/Pages/Publications.aspx>).

2.4 Para familiarizar a las distintas partes con el concepto de gestión de la identificación de los viajeros, se organizaron varios eventos en 2017, 2018 y 2019, que se enumeran en el Apéndice D, a fin de promover las mejores prácticas para la identificación de los viajeros. En octubre de 2017 se publicó la primera edición del compendio de la Estrategia TRIP de la OACI, que da a los Estados una visión integral de la gestión de la identificación de los viajeros <http://www.unitingaviation.com/tripcompendium/>. La OACI continúa publicando la revista *TRIP* dirigida a la comunidad TRIP. Existe además una cantidad importante de textos de orientación de la OACI referentes a muchos de los elementos de la Estrategia TRIP, que se enumeran en el Apéndice E.

2.5 **Prueba de identidad (EoI).** En 2018 se publicó la *Guía sobre la prueba de identidad*, que contiene, entre otras cosas, estudios de casos y herramientas para ayudar a los Estados y entidades en sus procesos de prueba de identidad.

2.6 **MRTD.** De conformidad con la norma 3.11 del Anexo 9 — *Facilitación*, que dispone que todos los pasaportes que no son de lectura mecánica (MRP) deben salir de circulación para el 24 de noviembre de 2015, se envió a los Estados la comunicación EC 6/3–12/70, de fecha 31 de diciembre de 2012, para recordar el plazo. Las respuestas recibidas hasta la fecha indican que 156 Estados miembros cumplieron el plazo, pero siete Estados manifestaron que los pasaportes que no son de lectura mecánica tenían una fecha de vencimiento posterior, en algunos casos no antes de 2022. Teniendo esto en cuenta, así como las dificultades que tienen los Estados para asegurar que los documentos de viaje se expidan con la debida verificación de la identidad, el ATC considerará la posibilidad de formular una hoja de ruta para una norma sobre pasaportes electrónicos (véase AT-SD/212-1), siguiendo las recomendaciones del Grupo de expertos sobre facilitación (FALP) que se celebrará en 2020. Ya 135 Estados miembros expiden pasaportes-e (Apéndice F).

2.7 Como parte del apoyo que se da a los Estados, se actualizó la séptima edición de *Documentos de viaje de lectura mecánica* (Doc 9303), compuesta de 12 partes, incluyendo 11 suplementos publicados previamente en 2015, y se publicó en el sitio público de la OACI (<https://www.icao.int/publications/pages/publication.aspx?docnum=9303>) en todos los idiomas de la OACI en 2018.

2.8 Con respecto a los documentos de viaje de la Convención de lectura mecánica (MRCTD), se actualizó la guía conjunta preparada por la OACI y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y en febrero de 2017 se publicó una versión revisada <https://www.refworld.org/docid/52b166a34.html>.

2.9 Las disposiciones del Anexo 9 – *Facilitación* relativas a la gestión fronteriza y los objetivos de seguridad de la aviación se auditan en el marco del enfoque de observación continua del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP-CMA) de la OACI, lo cual da una indicación de su implementación efectiva (Apéndice G). Las preguntas del protocolo (PQ) del CMA del USAP sobre el área de auditoría de Facilitación (FAL) se modificaron para reflejar la enmienda 26 del Anexo 9. Se agregaron a la auditoría las normas 9.5 y 9.6 sobre la implementación del sistema API y su marco normativo. La norma 3.48 que se audita pasó a ser la 9.8.

2.10 **Expedición y control de documentos (DIC).** Se definió el alcance de las pruebas de conformidad del plan de cumplimiento del Doc 9303, es decir, verificación de la aplicación de los elementos de seguridad, la zona de inspección visual (VIZ) y la zona de lectura mecánica, correspondientes a las partes 2, 3, 4, 5 o 6 de ese documento, y verificación de las pruebas de radiofrecuencia y protocolo correspondientes a las especificaciones definidas en las partes 9-12. Es necesario traducir las especificaciones de los elementos físicos en especificaciones de prueba, y dado que el equipo especial 4 de la Organización Internacional de Normalización (ISO) SC17/WG 3 mantiene las especificaciones de prueba de cumplimiento del Doc 9303, el Grupo técnico asesor sobre el TRIP (TAG/TRIP) los encargó de formular esas especificaciones de prueba. Como se aprobó en la primera reunión del TAG/TRIP (TAG/TRIP/1), la Secretaría mantendrá una lista de laboratorios de prueba acreditados por los gobiernos y la ISO, y evaluará la responsabilidad jurídica de la OACI por la subcontratación de los laboratorios de la lista para realizar las pruebas. La Dirección de asuntos jurídicos y relaciones exteriores estudia detalladamente este proceso que incluye una lista de laboratorios certificados. Se espera que los resultados de las pruebas de los Estados se comuniquen a la OACI. Se ha previsto que el proceso completo dure dos años, para que se pueda examinar en la reunión TAG/TRIP/3, programada para 2020. Entre tanto, un subgrupo del Grupo de trabajo sobre implantación y creación de capacidad (ICBWG) del TAG/TRIP hace el seguimiento de la conformidad con el Doc 9303 de ciertos MRTD que se envían a la Secretaría. Tras el análisis de varias muestras de MRTD, desde 2011 se han enviado cartas individuales a 43 Estados, indicando lo que hay corregir, y en 2018 se enviaron 18. Las respuestas indican que los Estados interesados están trabajando para corregir las deficiencias.

2.11 **Sistemas y herramientas de inspección (IST).** La enmienda 26, adoptada el 16 de junio de 2017, incorporó en el Anexo 9 los nuevos métodos recomendados (MR) 3.34.4 y 3.34.5, para alentar a los Estados a que expandan el uso de puestos con sistemas de control fronterizo automatizado (ABC) para la inspección de documentos de los viajeros, junto con el uso del PKD. El desarrollo de una plantilla de análisis de costos/beneficios (CBA) de la implementación, tanto de ABC como del PKD en conjunción con los pasaportes-e, sólo puede realizarse si algunos Estados están listos para compartir sus datos con la OACI. Se desarrolló una metodología de evaluación global basada en la medición de indicadores clave del rendimiento (KPI) tales como el número de pasaportes-e controlados en las fronteras, el tráfico de pasajeros internacionales, el número de puestos ABC instalados en cada aeropuerto del Estado, y la magnitud del uso del PKD. Se enviaron cuestionarios a siete Estados que expiden pasaportes-e, usan puestos ABC y participan en el PKD, pidiéndoles que comunicaran sus datos para ayudar a elaborar la plantilla para el CBA. Con respecto a las especificaciones para los sistemas y herramientas de control, en el Doc 9303 revisado se incluyeron orientaciones sobre las mejores prácticas para la autenticación óptica mecánica, con el objetivo de proporcionar un conjunto de recomendaciones y métodos para mejorar el diseño de los documentos de seguridad para la autenticación óptica mecánica.

2.12 Se creó un subgrupo del ICBWG encargado del tema de gestión fronteriza, a fin de aumentar la participación de funcionarios de gestión fronteriza en las actividades del TAG/TRIP y de asegurar que exista coordinación entre las iniciativas de desarrollo de las autoridades expedidores de documentos de viaje y las agencias de control fronterizo. Se considera que una mejor coordinación llevará a sistemas y herramientas de inspección que aprovechen plenamente la información sobre la identidad que se ha verificado y almacenado en los MRTD.

2.13 **Aplicaciones interoperables (IA).** La OACI participó en varios seminarios de intercambio de datos organizados por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en distintos Estados que se proponen establecer API o PNR. A junio de 2019, 66 Estados miembros han implantado el sistema API, pero sólo 24 han implantado un sistema de datos PNR (Apéndice H). Además, en la comunicación EC 6/3-17/92 de fecha 24 de julio de 2017 se invitó a los Estados a que enviaran datos a la base de datos sobre documentos de viaje robados y perdidos (SLTD) de INTERPOL (norma 3.10) y cumplieran, en la medida de lo posible, el MR 3.10.1, utilizando la base de

datos para verificar los pasaportes en la frontera. Las respuestas indicaron que 53 Estados están usando la base de datos SLTD para ese fin.

3. **NOVEDADES**

3.1 Teniendo en cuenta las distintas partes que intervienen en la Estrategia TRIP fuera de las administraciones de aviación civil (AAC), en la comunicación EC 6/1–16/106, de fecha 14 de diciembre de 2016 se solicitó a los Estados que designaran a un coordinador nacional de la AAC para asuntos de FAL, que se encargara de transmitir la información a todas las entidades competentes en cuestiones de identificación de viajeros. A junio de 2019, 164 Estados han informado a la Secretaría sobre la persona designada.

3.2 En 2017 se firmó un memorando de acuerdo (MoU) con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con el fin de consolidar, desarrollar y detallar su cooperación y efectividad para alcanzar los objetivos comunes en el área de la seguridad en el transporte aéreo y el comercio internacional. En 2018 se firmó un arreglo de cooperación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (OLCT), para aumentar la cooperación en las áreas de seguridad de la aviación y facilitación, gestión de la identidad y control fronterizo, con miras a contribuir al desarrollo sostenible de la aviación civil, a prevenir y combatir las amenazas terroristas, y a reprimir los actos de interferencia ilícita en la aviación civil.

4. **PRIORIDADES Y RESULTADOS PARA 2020-2022**

4.1 Los resultados esperados de la Estrategia TRIP de la OACI se seguirán mediante la lista de verificación del cumplimiento (CC) de los SARPS correspondientes del Anexo 9 en el Sistema de notificación electrónica de diferencias (EFOD). En la tabla del Apéndice A se resumen las prioridades propuestas y los resultados esperados del trabajo relativo a la Estrategia TRIP para el trienio 2020-2022.

APÉNDICE A

ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OACI DE IDENTIFICACIÓN DE VIAJEROS (TRIP DE LA OACI): PRIORIDADES Y RESULTADOS PARA 2020-2022

Elemento del TRIP de la OACI	Prioridad/actividad clave	Resultados	KPI y/o hito
TODOS	Seguimiento del nivel de ejecución de la hoja de ruta para el TRIP	Seguimiento de la situación de la Estrategia TRIP analizando la lista de verificación del cumplimiento (CC) de los SARPS correspondientes del Anexo 9 en el Sistema de notificación electrónica de diferencias (EFOD)	Anual
TODOS	Mayor reconocimiento del liderazgo de la OACI en la Estrategia TRIP	Mejor servicio a los Estados mediante coordinación y cooperación internacional y regional en las actividades relacionadas con el TRIP	1 MoU firmado al año
TODOS	Creación de capacidad y asistencia (mediante la estrategia de movilización de recursos de la OACI)	Identificación de posibles donantes y desarrollo de proyectos específicos de creación de fondos voluntarios y/o subsidios para la prestación de asistencia técnica a los Estados y gestión de los proyectos de asistencia	Examen del plan del proyecto en el 1er trimestre cada año
TODOS	Promoción y comunicación a los Estados de los cinco elementos de la Estrategia TRIP asegurando su mayor visibilidad y mayor distribución de documentos de orientación	Simposios y seminarios regionales; preparación de un "compendio" de todas las actividades y resultados del TAG/TRIP en un solo documento	1 simposio y 2 seminarios regionales al año; publicación de una versión actualizada
TODOS	Elaboración de material de instrucción en estrecha cooperación con la Oficina de instrucción mundial en aviación (GAT)	La instrucción abarcará los aspectos relacionados con el Anexo 9 y la Estrategia TRIP	2 conjuntos de instrucción para el 1T de 2021
Documentos de viaje de lectura mecánica (MRTD)	Asistencia a los Estados para concluir la implementación de los pasaportes de lectura mecánica (MRP), con el apoyo de expertos regionales	Identificación de las dificultades que han tenido algunos Estados para introducir MRP y determinación del tipo de asistencia que requieren	Todos los pasaportes que no son MRP vencen para el 4T de 2022

MRTD	Hoja de ruta para la norma sobre pasaportes electrónicos	Formulación de una hoja de ruta para la norma sobre pasaportes-e basada en deliberaciones con expertos de TAG-TRIP/3 y FALP/11	Para realización en 2020
MRTD	Formulación y actualización de especificaciones para los documentos de viaje, así como textos de orientación sobre MRTD	Enmiendas de las especificaciones para los documentos de viaje (Doc 9303) y publicación de las enmiendas del Doc 9303 según se requiera	Publicación de la 8ª edición del Doc 9303 en el 4T de 2020
MRTD	Documentos de viaje de la Convención de lectura mecánica (MRCTD)	Envío de una comunicación a los Estados recordándoles la norma 3.12	Aumento del número de Estados que expiden MRCTD
MRTD	Preguntas de auditoría del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP) relacionadas con MRTD	Evaluación y modificación de las preguntas de auditoría, de ser necesario	Revisión cada dos años en consonancia con las enmiendas del Anexo 9
Expedición y control de documentos	Preparación del plan de cumplimiento del Doc 9303	Paralelamente a las especificaciones para las pruebas que formulará la Organización Internacional de Normalización (ISO), se elaborará una lista de laboratorios de prueba acreditados por gobiernos y por la ISO y se evaluará la responsabilidad jurídica de la OACI con respecto a la subcontratación de estas pruebas	Cinco o más pruebas de usuarios realizadas para el 2T de 2021
Sistemas y herramientas de inspección	Plantilla de análisis de costos/beneficios (CBA) de los puestos ABC en coordinación con los pasaportes-e y el Directorio de claves públicas (PKD)	Herramienta de evaluación para los Estados que quieren instalar puestos ABC	Plantilla del CBA lista para el 1T de 2021
Sistemas y herramientas de inspección	Formulación de especificaciones para los sistemas y herramientas de inspección	Aumentar la participación de funcionarios del control fronterizo en el trabajo del TAG/TRIP sobre gestión fronteriza	Promoción de la interoperabilidad mundial en los Días del PKD en la frontera cada año
Aplicaciones interoperables	Intercambio de datos sobre los pasajeros: información anticipada sobre los pasajeros (API) y registro de nombres de los pasajeros (PNR)	Mayor información a los Estados sobre los programas de API y PNR, mediante colaboración con la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Asociación del Transporte	Cinco talleres al año

		Aéreo Internacional (IATA), la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (OLCT) de las Naciones Unidas, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) de las Naciones Unidas y otras organizaciones asociadas	
--	--	---	--

APÉNDICE B

HOJA DE RUTA REVISADA* PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OACI DE IDENTIFICACIÓN DE VIAJEROS (TRIP DE LA OACI) PARA LOS ESTADOS MIEMBROS

* El texto suprimido aparece con los cambios resaltados y el texto nuevo está sombreado en gris.

Elemento del TRIP de la OACI	Medida para la implementación	Organismos responsables	Referencias	Recursos de apoyo	Plazo y situación (si está disponible)	Disposiciones del Anexo 9 correspondientes (decimoquinta edición, octubre de 2017)
Todos	Designar a un coordinador nacional para asuntos de facilitación	Administración de aviación civil	Comunicación a los Estados EC 6/1-16/106	Secretaría	En curso 164 Estados designaron coordinadores	Ninguna
Todos	Establecer el Programa nacional de facilitación del transporte aéreo (PNFTA)	Administración de aviación civil	Anexo 9 y Doc 10042 - <i>Modelo de Programa nacional de facilitación del transporte aéreo</i>	Secretaría	2020 en adelante	Norma 8.17 Auditada
Todos	Establecer el Comité nacional de facilitación del transporte aéreo (NAFTC)	Administración de aviación civil	Anexo 9 y Doc 10042	Secretaría	2020 en adelante	Norma 8.19 Auditada
Todos	Completar en línea de las listas de verificación del cumplimiento (CC) para confirmar el nivel de cumplimiento de las normas relacionadas con el TRIP	Administración de aviación civil	Comunicación a los Estados EC 6/3-15/90	Secretaría	En curso Enmienda 26 Desde octubre de 2017	Ninguna
Prueba de identidad	Implantar una estrategia o un marco nacionales relacionados con la prueba de identidad para asegurarse de la autenticidad de la identidad	Autoridades nacionales del registro civil o de gestión de la identidad, de asuntos del interior y/u otras entidades o departamentos	Guía de la OACI sobre prueba de identidad	TAG/TRIP y organizaciones regionales e internacionales pertinentes (p. ej.: ID4Africa, Banco Mundial, OSCE)	2022 en adelante	Ninguna
Prueba de identidad	Aplicación de los principios relativos a la prueba de identidad	Autoridades nacionales del registro civil o de gestión de la identidad, de asuntos del interior y/u otras entidades	Guía de la OACI sobre prueba de identidad	Secretaría, TAG/TRIP y organizaciones pertinentes, p. ej.: Organización Internacional para las Migraciones	2022 en adelante	Ninguna
Prueba de identidad	Verificación de la identidad del solicitante cotejando con los registros de nacimiento y defunción durante el proceso de expedición del documento de viaje	Autoridades nacionales del registro civil o de gestión de la identidad, de asuntos del interior y/u otras entidades	Guía de la OACI sobre prueba de identidad	Secretaría, TAG/TRIP y organizaciones regionales e internacionales pertinentes	2022 en adelante	Ninguna

Elemento del TRIP de la OACI	Medida para la implementación	Organismos responsables	Referencias	Recursos de apoyo	Plazo y situación (si está disponible)	Disposiciones del Anexo 9 correspondientes (decimoquinta edición, octubre de 2017)
Prueba de identidad	Aplicación de características de seguridad a los documentos generadores, como los certificados de nacimiento	Autoridades nacionales del registro civil o de gestión de la identidad, de asuntos del interior y otras entidades	Guía de la OACI sobre prueba de identidad	Secretaría, TAG/TRIP y organizaciones regionales e internacionales pertinentes	2022 en adelante	Ninguna
Documentos de viaje de lectura mecánica (MRTD)	Culminación de la implantación de pasaportes de lectura mecánica	Autoridad expedidora de documentos de viaje; administración de aviación civil	Anexo 9 y Doc 9303	Secretaría y TAG/TRIP	4T de 2019	Norma 3.11 Auditada
MRTD	Implantación de pasaportes electrónicos, cuando el Estado lo decida	Autoridad expedidora de documentos de viaje	Anexo 9 y Doc 9303	Secretaría y TAG/TRIP	En curso	Método recomendado (MR) 3.9
MRTD	Evaluación del cumplimiento de las normas y especificaciones sobre los documentos de viaje	Administración de aviación civil; autoridad expedidora de documentos de viaje	Doc 9303	Secretaría y TAG/TRIP	En curso	Ninguna
MRTD	Implantación de los documentos de viaje de la Convención (CTD) de lectura mecánica	Autoridad expedidora de documentos de viaje; administración de aviación civil	Anexo 9, Doc 9303, Guía OACI-ACNUR para la emisión de documentos de viaje de la Convención de lectura mecánica para refugiados	Secretaría y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	2020 en adelante	Norma 3.12 Auditada
MRTD	Implantación de la Versión 2.0 de la Estructura lógica de datos (LDS2) cuando el Estado lo decida	Autoridad expedidora de documentos de viaje	Doc 9303 y orientación conexas	Secretaría y TAG/TRIP	2019 2025 en adelante	Ninguna
Expedición y control de documentos	Aplicación de procesos y protocolos para expedir documentos y de controles para prevenir el robo...	Autoridad expedidora de documentos de viaje	Anexo 9 y Guía para evaluar la seguridad en el manejo y emisión de documentos de viaje	Secretaría y TAG/TRIP	En curso	Normas 3.7; 3.8; 3.8.1 Auditadas
Expedición y control de documentos	Uso de la tecnología biométrica para autorizar el otorgamiento de documentos de viaje	Autoridad expedidora de documentos de viaje	Guía para evaluar la seguridad en el manejo y emisión de documentos de viaje	Secretaría y TAG/TRIP	En curso	Ninguna
Expedición y control de documentos	Detectar los puntos vulnerables de los procesos de expedición	Autoridad expedidora de documentos de viaje	Guía de la OACI para evaluar la seguridad en el	Secretaría y TAG/TRIP	En curso	Ninguna

Elemento del TRIP de la OACI	Medida para la implementación	Organismos responsables	Referencias	Recursos de apoyo	Plazo y situación (si está disponible)	Disposiciones del Anexo 9 correspondientes (decimoquinta edición, octubre de 2017)
	e identificar medidas para rectificar las deficiencias		manejo y emisión de documentos de viaje			
Expedición y control de documentos	Expedición de documentos de viaje de emergencia (ETD)	Autoridad expedidora de documentos de viaje y otras entidades	Anexo 9, Orientación de la OACI sobre documentos de viaje de emergencia	Secretaría y TAG/TRIP	En curso	Normas 5.28 y 8.44
Sistemas y herramientas de inspección	Uso de sistemas y herramientas de inspección para la verificación segura de MRTD	Autoridades de control fronterizo	Doc 9303 y textos de orientación conexos	Secretaría y TAG/TRIP	En curso	Ninguna
Sistemas y herramientas de inspección	Participar en el Directorio de claves públicas (PKD) de la OACI	Autoridades de control fronterizo Autoridades expedidoras de documentos de viaje	Anexo 9, Doc 9303, comunicación a los Estados EC 16/70 ICAO PKD y textos de orientación conexos	Secretaría, Junta del PKD y TAG/TRIP	En curso	MR 3.9.1; MR 3.9.2
Sistemas y herramientas de inspección	Usar el PKD para validar pasaportes electrónicos en los puntos de control fronterizo	Autoridades de control fronterizo Autoridades expedidoras de documentos de viaje	Anexo 9, Doc 9303 y textos de orientación conexos	Secretaría, Junta del PKD y TAG/TRIP	En curso	MR 3.9.2; RP 3.34.5
Sistemas y herramientas de inspección	Uso de la funcionalidad de comparación para el reconocimiento del rostro de los pasaportes electrónicos	Autoridades de control fronterizo	Anexo 9, Doc 9303 y textos de orientación conexos	Secretaría y TAG/TRIP	En curso	MR 3.34.5
Sistemas y herramientas de inspección	Aplicación de la inspección de documentos de viaje mediante el sistema de control fronterizo automatizado (ABC)	Autoridades de control fronterizo	Anexo 9 y Doc 9303 y plantilla de análisis de costo/beneficios para los puestos con ABC, en coordinación con pasaportes-e y el Directorio de claves públicas (PKD) de la OACI	Secretaría, TAG/TRIP IATA	2020 en adelante se elaborará plantilla de análisis de costo/beneficios	MR 3.34.4; MR 3.34.5; MR 3.34.6
Aplicaciones interoperables	Uso de aplicaciones y protocolos interoperables a nivel mundial para cotejar los nombres de los titulares de MRTD con listas de vigilancia y bases de datos disponibles	Autoridades de control fronterizo y líneas aéreas	Anexo 9, Doc 9303 y textos de orientación conexos	Secretaría, TAG/TRIP, IATA, Organización Mundial de Aduanas (OMA), INTERPOL	En curso	Norma 3.10; Auditada MR 3.10.1; MR 3.34.5
Aplicaciones interoperables	Verificar los pasaportes con respecto a la base de datos sobre	Autoridades de control fronterizo u otras entidades o	Anexo 9, Doc 9303, comunicación a	Secretaría e INTERPOL	En curso	Norma 3.10; MR 3.10.1; MR 3.34.5

Elemento del TRIP de la OACI	Medida para la implementación	Organismos responsables	Referencias	Recursos de apoyo	Plazo y situación (si está disponible)	Disposiciones del Anexo 9 correspondientes (decimoquinta edición, octubre de 2017)
	documentos de viaje robados y perdidos (SLTD) de INTERPOL	departamentos	los Estados 17/92 y textos de orientación conexos			
Aplicaciones interoperables	Cerciorarse de cotejar los MRTD y sus titulares contra los datos pertinentes durante el viaje y las operaciones de inspección, p. ej. por medio de la información anticipada sobre los pasajeros (API) y el registro de nombres de los pasajeros (PNR) con las listas de vigilancia, el intercambio de información, etc.	Autoridades de control fronterizo, líneas aéreas u otras entidades o departamentos	Anexo 9, Doc 9303 y textos de orientación conexos como Guías sobre la API, Doc 9944 y Guías sobre datos del PNR	Secretaría, TAG/TRIP y organizaciones regionales e internacionales pertinentes, p. ej., la IATA, la OMA, etc.	En curso	Norma 9.8; Auditada Norma 9.22
Aplicaciones interoperables	Implementación del sistema de información anticipada sobre los pasajeros (API)	Autoridades de control fronterizo, líneas aéreas y/u otras entidades o departamentos	Anexo 9, Doc 9303 y textos de orientación conexos como las Guías sobre la API	Secretaría, TAG/TRIP y organizaciones regionales e internacionales pertinentes, p. ej., la IATA, la OMA, etc.	En curso	Normas: 9.5, 9.6 y 9.8 Auditadas Normas: 9.9; 9.11; 9.13 Métodos recomendados (RP): 9.1; 9.2; 9.3; 9.4; 9.7; 9.10; 9.12; 9.14; 9.15; 9.16

APÉNDICE C

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN VIRTUD DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONTROL FRONTERIZO EN LA REGIÓN DEL CARIBE”

En 2016, se ejecutó el proyecto “Fortalecimiento de la gestión del control fronterizo en la región del Caribe”, en cooperación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) de las Naciones Unidas y con el apoyo de dos organizaciones regionales: la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS). Los 13 Estados participantes fueron: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Granada, Haití, Jamaica, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago.

En el primer trimestre de 2018 se completó el proyecto, dirigido a asistir a los Estados miembros de la Región del Caribe para que implementaran la Estrategia TRIP de la OACI mejorando la gestión del control fronterizo y para que cumplieran sus obligaciones internacionales que figuran en el Anexo 9 — *Facilitación* así como las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la lucha contra el terrorismo. Este proyecto fue financiado por el Gobierno del Canadá.

Durante la ejecución del proyecto, se llevaron a cabo cuatro misiones de evaluación técnica en Jamaica (marzo de 2017), junto con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) de las Naciones Unidas, en República Dominicana (agosto de 2017), en Barbados y Santa Lucía (septiembre de 2017), esta última realizada junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Estas misiones brindaron asesoramiento neutral por parte de expertos sobre las preocupaciones de los representantes de los organismos nacionales reunidos y, como resultado de ellas, se redactó un informe confidencial para que usaran los funcionarios de los Estados, que contenía recomendaciones para mejorar los procesos y la tecnología relacionada con los controles fronterizos.

También se celebraron seminarios prácticos en Jamaica y Antigua y Barbuda en colaboración con especialistas en la materia de prestigio internacional centrados en cinco temas técnicos relacionados con la gestión del control fronterizo: 1) Infraestructura de clave pública; 2) Autenticación de documentos de viaje; 3) Tecnologías relacionadas con los MRTD; 4) Sistemas electrónicos de viaje; y 5) Sistemas de control fronterizo, que dieron como resultado la elaboración de una guía del TRIP de la OACI sobre la gestión del control fronterizo. Esta guía se propone ayudar a los funcionarios de nivel alto, medio y operativo en las siguientes actividades: elaboración de estrategias y políticas, planificación presupuestaria, iniciativas de reforma legislativa, cambio de sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), planificación operacional, determinación de necesidades de instrucción y aplicación de mejores prácticas. La guía sobre la gestión del control fronterizo está disponible en la página web de publicaciones del TRIP: <https://www.icao.int/Security/FAL/TRIP/Pages/Publications.aspx>.

APÉNDICE D

PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE VIAJEROS

1. El decimotercer simposio y exposición sobre la Estrategia del Programa OACI de identificación de viajeros (TRIP de la OACI) se celebró en Montreal del 24 al 26 de octubre de 2017 y contó con la presencia de más de 600 participantes de los Estados miembros, la industria y otras partes interesadas y, de manera similar, la decimocuarta edición se celebró en Montreal del 23 al 25 de octubre de 2018. La decimoquinta edición se celebró en Montreal del 25 al 28 de junio de 2019 con la presencia de más de 550 participantes. En los tres eventos se analizaron los cinco elementos de la Estrategia TRIP de la OACI y se reconoció la necesidad de un abordaje integral e integrado de la gestión de la identificación de viajeros y cuestiones de seguridad fronteriza conexas. De conformidad con las resoluciones 2178 (2014), 2309 (2016) y 2396 (2017) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que reafirmaron la importancia de los controles fronterizos para luchar contra el terrorismo, en los simposios se analizó, entre otras cosas, la manera de asegurar la integridad de las fronteras mediante procesos de gestión del control fronterizo y la implantación de un sistema de información anticipada sobre los pasajeros (API). También se promovió la manera de gestionar sistemas seguros de expedición de pasaportes y de control fronterizo y se subrayó la importancia de expedir MRTD que cumplieran los requisitos del Doc 9303 de la OACI y de participar en el PKD de la OACI. Asimismo, se puso de relieve la manera de asegurar la integridad de las fronteras, en especial mediante la aplicación de sistemas API, y se ofrecieron oportunidades de mejorar la cooperación y colaboración internacionales para abordar las amenazas que enfrenta la aviación civil internacional promoviendo el marco regulatorio mundial establecido por el Anexo 9 —*Facilitación del Convenio sobre Aviación Civil Internacional*.
2. Se celebraron cuatro seminarios regionales del TRIP de la OACI durante 2017 y 2018 en Saint John's [(Antigua y Barbuda) 31 de enero-2 de febrero de 2017]; Hong Kong [(China) 11-13 de julio de 2017]; Montego Bay, [(Jamaica) 28-30 de noviembre de 2017]; Brasilia [(Brasil) 5-7 de junio de 2018] y Cotonú, [(Benin) 12-14 de febrero de 2019]. Estos seminarios recibieron a una gran cantidad de participantes y dieron la oportunidad de examinar la Estrategia TRIP de la OACI con expertos en aviación y controles fronterizos de los Estados miembros y las regiones. Los seminarios regionales celebrados en Antigua y Barbuda y Jamaica incluyeron seminarios prácticos destinados a brindar asistencia directa a los Estados miembros y sus autoridades de control fronterizo pertinentes en la implementación de la Estrategia TRIP de la OACI. Estos seminarios regionales también constituyeron una oportunidad única de intercambiar información y aumentar los conocimientos especializados en beneficio de las oficinas expedidoras de pasaportes, las autoridades de seguridad de la aviación, las autoridades de registros civiles, migraciones, control fronterizo y cumplimiento de la ley, y de sus transportistas aéreos y autoridades aeroportuarias.
3. Se publicaron tres revistas TRIP de la OACI, Volumen 12, números 1 y 2 (2017), y Volumen 13, número 1 (2018). Las revistas brindaban información a los administradores de los gobiernos, autoridades expedidoras de documentos, autoridades de control fronterizo, expertos de la industria y especialistas en la materia sobre las actividades y cuestiones relacionadas, entre otras cosas, con los cinco elementos de la Estrategia TRIP de la OACI, los avances tecnológicos en el campo de la identificación de viajeros y cuestiones de control fronterizo. Las revistas están disponibles en el sitio web de publicaciones: <https://www.icao.int/publications/Pages/default.aspx>

APÉNDICE E

DOCUMENTOS Y TEXTOS DE ORIENTACIÓN DE LA OACI PARA LA ESTRATEGIA TRIP DE LA OACI <https://www.icao.int/Security/FAL/TRIP/Pages/Publications.aspx>.

Todos los elementos del TRIP de la OACI:

- ICAO TRIP Strategy Compendium (Compendio sobre la Estrategia TRIP de la OACI)
- ICAO TRIP Implementation Roadmap for Member States (Hoja de ruta para la implementación del TRIP de la OACI para los Estados miembros)

Prueba de identidad:

- ICAO Guide on Evidence of Identity (Guía de la OACI sobre prueba de identidad) (Nueva)

Documentos de viaje de lectura mecánica (MRTD):

- Doc 9303: Machine Readable Travel Documents (Documentos de viaje de lectura mecánica) (Nueva actualización)
- ICAO Guide for Collection of Best Practices For Acquisition of MRTD Goods and Services (Guía de la OACI para una colección de mejores prácticas para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los MRTD)
- ICAO Guide for Circulating Specimen Travel Documents (Guía de la OACI para la distribución de documentos de viaje de muestra)
- ICAO Guide for Roadmap for Implementation of New Specifications (Hoja de ruta de la OACI para la implementación de especificaciones nuevas)
- Guidance on Migrating CSCAs (Guía sobre la migración de las CSCA) (Nueva)

Expedición y control de documentos:

- Guía OACI-ACNUR para la emisión de documentos de viaje de la Convención de lectura mecánica para refugiados y personas apátridas (inglés - francés - español - ruso - portugués)
- ICAO Guide for Assessing Security of Handling and Issuance of Travel Document (Guía de la OACI para evaluar la seguridad en el manejo y emisión de documentos de viaje)
 - English - Executive Overview
 - Part 1: Best Practices
 - Part 2: Assessment Guide
 - Part 3: A Guide for Experts
 - Français - Résumé
 - Partie 1: Pratiques exemplaires
 - Partie 2: Guide d'évaluation
 - Español - Resumen ejecutivo
 - Parte 1: Buenas prácticas
 - Parte 2: Guía para la evaluación
- ICAO Guide for Emergency Travel Documents (Guía de la OACI para los documentos de viaje de emergencia)

Sistemas y herramientas de inspección:

- ICAO TRIP Guide on Border Control Management (BCM) (Guía del TRIP de la OACI sobre la gestión del control fronterizo)
 - Part 1: Guidance (Parte 1: Orientación)
 - Part 2: Assessment Tool (Parte 2: Herramienta de evaluación)
 - Presentation on the Guide (Presentación sobre la guía)
- ICAO Guide for Best Practice Guidelines for Optical Machine Authentication (Directrices de mejores prácticas sobre autenticación óptica mecánica) (Nueva)

Aplicaciones interoperables:

- The Implementation Steps of Advance Passenger (API) System (Pasos para la implementación del sistema de información anticipada sobre los pasajeros (API)) (Nuevo)

- Passenger Name Record (PNR) information (Información del registro de nombres de los pasajeros (PNR)) (Nueva)
- API Guidelines & PNR Reporting Standards (Directrices API y normas de notificación de PNR)
- ICAO Public Key Directory (PKD) (Directorio de claves públicas (PKD) de la OACI)
- INTERPOL Stolen and Lost Travel Documents database (Base de datos sobre documentos de viaje robados y perdidos de INTERPOL)

Informes técnicos:

- Logical Data Structure (LDS) for Storage of Data in the Contactless IC Doc 9303-10 LDS 2 – New Applications (Estructura lógica de datos (LDS) para el almacenamiento de datos en el circuito integrado (CI) sin contacto - Nuevas aplicaciones)
- LDS2 – Protocols and PKI (LDS2 - Protocolos y PKI)
- Portrait Quality (Calidad de los retratos)
- Visible Digital Seals for Non-Electronic Documents (Precintos digitales visibles para los documentos no electrónicos)
- RF and Protocol Testing Part 3 (Pruebas de RF y protocolo Parte 3)
- RF and Protocol Testing Part 4 (Pruebas de RF y protocolo Parte 4)
- RF and Protocol Testing Part 5 – tests for PKI objects (Pruebas de RF y protocolo Parte 5 - pruebas de objetos PKI)

APÉNDICE F

**LISTA DE ESTADOS MIEMBROS Y OTRAS ENTIDADES QUE EXPIDEN PASAPORTES
ELECTRÓNICOS O MRTD
(A junio de 2019)**

Región	Estados miembros
Oficina Asia y Pacífico (APAC): 21 de 39	Australia, Brunei, Camboya, China, Filipinas, India, Indonesia, Islas Salomón, Japón, Malasia, Maldivas, Mongolia (Diplomático), Nueva Zelandia, Pakistán, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste.
Oficina África oriental y meridional (ESAF): 14 de 24	Botswana, Burundi, Comoras, Djibouti (Diplomático), Kenya, Lesotho, Madagascar, Mozambique, Namibia, República Unida de Tanzania, Somalia, Sudán del Sur, Uganda, Zimbabwe.
Oficina Europa y Atlántico septentrional (EUR/NAT): 55 de 56	Albania, Alemania, Andorra, Argelia, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chequia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Marruecos, Mónaco, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Moldova, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán.
Oficina Oriente Medio (MID): 9 de 15	Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), Iraq, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, Sudán.
Oficina Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC): 7 de 22	Bahamas, Barbados, Canadá, Estados Unidos, Granada, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas.
Oficina Sudamérica (SAM): 9 de 13	Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Panamá, Paraguay (Diplomático), Perú, Uruguay, Venezuela.
Oficina África occidental y central (WACAF): 21 de 24	Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Congo, Côte d'Ivoire, Gabón, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Liberia, Malí, Mauritania, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Senegal, Sierra Leona, Togo.
Total	135 de 193
<p>Otras entidades: 12 (Bermuda (Reino Unido), Islas Cayman (Reino Unido), Gibraltar (Reino Unido), Liechtenstein, Taiwan (Provincia de China), Islas Turcas y Caicos (Reino Unido), Hong Kong (RAE de China), Macao (RAE de China), Santa Sede (Ia), (Naciones Unidas, CEDEAO e INTERPOL, Laissez- Passer)</p>	

APÉNDICE G

RESULTADOS DE LAS 11 NORMAS RELACIONADAS CON EL TRIP AUDITADAS

Subárea	Normas del Anexo 9	Resultados de los Estados auditados
Programa y coordinación	8.17 y 8.19	<p>1) el 50,93 % aprobó el Programa nacional de facilitación del transporte aéreo (PNFTA) sobre la base de los requisitos del Anexo 9; y</p> <p>2) el 43,52 % tiene un Comité nacional de facilitación del transporte aéreo y/o comités de facilitación de aeropuertos u órganos de coordinación similares</p>
Seguridad de los documentos de viaje	3.7, 3.8 y 3.8.1	<p>1) el 84,26 % incorporó elementos de seguridad en los documentos de viaje que se actualizan periódicamente;</p> <p>2) el 86,11 % tiene salvaguardias eficaces contra el robo de documentos de viaje en blanco; y</p> <p>3) el 83,33 % estableció controles apropiados sobre todos los procesos de solicitud, otorgamiento y expedición de documentos de viaje.</p>
<p>Seguridad de los documentos de viaje</p> <p><i>Sobre la base de los resultados del USAP-CMA solamente (61 Estados)</i></p>	3.10	<p>1) el 75 %:</p> <ul style="list-style-type: none"> • estableció una política para notificar a INTERPOL (79,73 %); • designó a una oficina o entidad responsable (82,43 %); y • elaboró directrices para notificar información sobre documentos de viaje robados, perdidos y revocados a la INTERPOL (63,51 %); y <p>2) el 71,21 % notificó documentos de viaje robados, perdidos y revocados a INTERPOL para su inclusión en la base de datos SLTD.</p>
Seguridad de los documentos de viaje	<p>1) 3.11</p> <p>2) 3.12</p>	<p>1) el 97,22 % solo expide pasaportes de lectura mecánica; y</p> <p>2) el 68,81 % (<i>sobre la base de los resultados del USAP-CMA solamente</i>) expide documentos de viaje de la Convención (“CTD”) para refugiados y personas apátridas en formato para lectura mecánica.</p>
Procedimientos de entrada y responsabilidades	<p>9.5</p> <p>9.6 y 9.8</p>	<p>1) el 64,62 % introdujo un sistema de información anticipada sobre los pasajeros (API); y</p> <p>2) el 54,9 % está implementando API siguiendo el formato UN/EDIFACT</p>

APÉNDICE H

SITUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA API POR LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OACI POR REGIÓN

A junio de 2019

Regiones	API vigente (iAPI)
APAC	10 (5)
ESAF	(1)
EUR/NAT	21 (2)
MID	7 (6)
NACC	19 (2)
SAM	9
WACAF	0
Total	<u>66 (16)</u>

SITUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL PNR POR LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OACI POR REGIÓN

A junio de 2019

Regiones	PNR vigente
APAC	7
ESAF	0
EUR/NAT	10
MID	4
NACC	3
SAM	2
WACAF	0
Total	<u>26</u>